Año XVI. Sábado 16 de Enero de 1886. Núm. 2786

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.





DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Enero.—Dia 15 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 9 *ms.* 36 *s.*

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m
9	21	15'0	757'0	76	Variable.	N.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 15.—Temperatura—á las ocho de la mañana 5 sobre 0; á las doce 9 sobre 0; á las siete de la tarde 7 sobre 0.

Barómetro señaló 752 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 13.—No contiene disposicion alguna de interés general.

LOS SUCESOS DE CARTAGENA.

PORMENORES.

La Correspondencia, en telégramas de su corresponsal en aquella plaza, dice que apenas los rebeldes entraron en el castillo de San Julian, y despues de encerrar al comandante del fuerte y á los soldados de la guarnicion, arriaron y destrozaron la bandera nacional, izando en su lugar la tricolor.

Cuando se descubrió la intentona, dispararon los insurrectos 16 cañonazos con pólvora sola, porque los artilleros de la guarnicion de la fortaleza pretestaron que no habia proyectiles.

Al presentarse delante del castillo el general Fajardo con el comandante del regimiento infantería de la Princesa, señor Nevot, y cuatro guardia civiles, hicieron los rebeldes la primera descarga de fusilería, y luego, mas irregulares, cuatro descargas mas.

Antes de retirarse del fuerte rasgaron su bandera y dejaron ondeando la parte blanca en señal de parlamento.

Los cañoneros *Teruel* y *Paz* vigilan las aguas de Cartagena para impedir la fuga de los sublevados que no hayan escapado ya.

El general Fajardo ha pedido para el comandante Nevot, la cruz de San Fernando. Aquel jefe, que con cinco guardias civiles acompañó al pié del fuerte de San Julian, no se apartó un momento de su lado.

Cuando vió caer al general, acudió á prestar á éste los primeros cuidados exponiendo su vida y despues ayudó á conducirlo á la barca de sanidad.

Hasta esta mañana iban detenidos en Cartagena 24 presuntos rebeldes, entre ellos un sargento licenciado de la Guardia civil.

La Guardia civil continúa recorriendo las inmediaciones de Cartagena, haciendo minuciosos registros é indagaciones para capturar á los sublevados; acompañan á estas fuerzas algunos individuos de tropa que conocen personalmente á los dos sargentos que se fugaron del castillo de S. Julian.

Sé ha dicho que Antoñete Galvez habia sido visto en las inmediaciones de Cartagena al frente de una partida de insurrectos. Lo que sí parece cierto es que ha desaparecido de aquella plaza, y que el gobernador ha dado órdenes para que inmediatamente se proceda á su busca y captura.

El ministro de la Guerra ha recomendado á las autoridades militares de Zaragoza, Huesca, Andalucía y varios puntos de la frontera, que ejerzan gran vigilancia en sus respectivas demarcaciones.

Acaso esto esté en relacion con el rumor que ha circulado, segun el cual en Cartagena se han encontrado documentos y cartas que demuestran los trabajos seguramente realizados desde hace bastantes dias, en combinacion con alguna otra provincia y en virtud de órdenes expresas y escritas del señor Ruiz Zorrilla.

El Círculo Mercantil é Industrial de Cartajena ha acordado abrir una suscricion para regalar al general Fajardo las insignias de la cruz laureada y del empleo de teniente general. En pocos momentos se recaudaron 5.000 pesetas.

El estado del señor Fajardo.

Las heridas que ha recibido son: una fuerte contusion en el antebrazo izquierdo, una herida en el muslo del mismo lado, una contusion en el talon del pié izquierdo y dos heridas en la pierna izquierda que han producido fractura conminuta de la tibia y del peroné con destroza considerable en las partes blandas.

La gangrena se habia presentado en las heridas de la pierna, y esto hacía dificilísima la amputacion.

Antes de proceder á ella, se administraron al herido los Santos Sacramentos.

El general se negó á que se le administrase el cloroformo.

El doctor Ledesma ha practicado la amputacion por el tercio superior de la pierna; han auxiliado al operador médicos de la armada, del ejército y civiles.

El general Fajardo soportó la operacion con gran serenidad.

Opinion de la prensa.

La Iberia insiste en afirmar que el responsable de los sucesos de Cartagena es el señor Ruiz Zorrilla.

El Progreso.—Leal y francamente confesamos que no sabemos—es mas —que no creemos que esos sucesos tengan relacion directa ni indirecta con nuestra propaganda ni con los trabajos de nuestro partido.

Pero si así no fuera; si la toma del fuerte de San Julian fuera obra de nuestros hombres; pues bien, óiganlo los que afectan dudar de nuestra virilidad; aceptaríamos todas las consecuencias, todas las responsabilidades que por ello pudieran resultar para nuestros correligionarios.

Y no se nos pida mas. Que si son otros los autores del movimiento, no estamos obligados á expresar opinion ninguna respecto á actos ajenos. En ese punto, nuestra libertad queda entera para aplaudir y censurar.

La República consigna que, aun cuando fuesen conocidos todos los pormenores de los sucesos, prescindiría de emitir opinion, porque creyendo que debia defender á los autores de la intentona, no le sería lícito hacerlo, y pensando que su proceder era censurable, no podria convertirse en juez ni en verdugo.

Luego añade:

«El gobierno ha obrado dentro de su derecho defendiéndose, y ha cumplido con su obligacion sofocando aquel movimiento.

»Si en vez de ser un partido monárquico el que se halla en el poder, hubiera sido un partido republicano, habria debido hacer lo mismo; y lo habria hecho.»

Aparte esto, publica un extenso artículo combatiendo la política doctrinaria, que para *La República* lo es la que mantienen las fracciones monárquicas, para deducir que con esa política no se puede imponer á todos la sumision y la paz.

Y de las versiones diferentes que supone circularon al principio respecto de los autores de la sedicion, saca la consecuencia de que las gentes juzgaron que era todo posible, porque «nadie sabe lo que ha de venir, ni quien lo ha de traer; pero todos conocen que ha de venir algo que varíe por completo lo que nos rodea.»

El Mercantil Valenciano.—En nuestro concepto, y por nuestros datos, ese hecho *no es un hecho político*. Es político todo aquello que se hace por el bien general, y ordinariamente se acomete por un organismo que representa aspiraciones generales tambien; pero no lo que se lleva á cabo con un fin mas ó menos particular y por unos cuantos ciudadanos que no constituyen un partido.

No hay partido alguno detrás de los autores del hecho de Cartagena, ni lo que éstos quieren responde á las grandes finalidades políticas que existen en el país. Es un hecho aislado, acometido por un grupo con un fin particular. Si eso es político, ya no sabemos lo que es política.

Si eso fuera político, renegaríamos de la política, ó mejor dicho, combatiríamos á sangre y fuego una política que solo aprovecha á los reaccionarios de todos los matices y colores.

Saludar los albores de un régimen mas ó menos avanzado, pero liberal, con un motin, podrá ser muy conservador, pero jamás ha sido ni puede ser democrático, ni republicano siquiera.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 13 de Enero de 1886.

Las opiniones han sido unánimes. No hay quien se haya atrevido á disculpar ni menos ó defender la sedicion de Cartagena. Hasta los periódicos republicanos, que antes que republicanos son patriotas, declaran que han visto el suceso con tristeza. ¡Y cómo nó! Esos alardes revolucionarios que no pueden servir á nadie, causan la ruina y el descrédito del país.

En lo que no hay unanimidad completa, es en la manera de buscar el orígen de la intentona.

Hay quien la atribuye al señor Ruiz Zorrilla. Hay quien la encuentra en los trabajos cantonalistas.

Hay, por último, quien tiene por cierto que así el Cartagena de los constitucionales como el Cartagena de los conservadores (pues no hay entre uno y otro mas diferencia sino que esta vez se hirió á un centinela y ahora se ha herido á un general) ha sido preparado por un comité que en París explota estos disturbios para enriquecerse con jugadas de bolsa.

Nosotros creemos que antes de lanzar una acusacion hay que meditarla. De este modo puede ser la opinion mas severa, pero siempre es mas justa.

Los demócratas progresistas niegan que el señor Ruiz Zorrilla tenga arte ni parte en este suceso. Aseguran que el señor Ruiz Zorrilla lo declarará así, añadiendo, para que no se crea que es por cobardía, que insiste en sus procedimientos revolucionarios y que lo mismo que acepta la responsabilidad de Badajóz y Santo Domingo de la Calzada, aceptaria la de los sucesos de Cartagena si en realidad tuviese alguna participacion en ellos.

Los conservadores, arrimando el áscua á su sardina, aconsejan al gobierno que desista de sus buenos propósitos, de sus planes de reformas, y sobre toda de su sinceridad electoral, y que se acoja á los procedimientos conservadores, para impedir en lo sucesivo sucesos como los de ahora.

Sobre estar convencido, como lo está el país, de que los gobiernos conservadores no han impedido nunca nada sino que antes bien les han dado siempre una gravedad y un alcance que no tuvieron los de Badajóz ni menos ahora los de Cartagena, el gobierno que preside el señor Sagasta está resuelto á proseguir por la senda empezada y á demostrar que, á despecho de los conservadores y de los sediciosos, no se han entibiado sus aspiraciones liberales y que el *verdadero país* sigue siendo en España digno de la libertad y entusiasta del órden.—M.

Madrid 13 de Enero de 1886.

Mi estimado compañero: El movimiento insurreccional de Cartagena continúase ocupando la atencion general. El hecho ha sido tan inesperado, que en cierta parte tiene su seme-

janza con el de Badajoz; por de pronto los romeristas, sacándole parte al argumento, tratan ya de probar que la razon estaba de su parte cuando condenaron la precipitacion con que se solucionó la última crisis.

No entro en detalles de lo ocurrido anteayer en Cartagena, porque son tantos y tan abundantes los que trae la prensa, que juzgo esta tarea inútil; sin embargo, hoy se desmentia lo dicho por un periódico de haberse dado gritos en sentido isabelino en el fuerte de San Julian. La bandera allí levantada, segun los ministeriales, es exclusivamente republicana y zorrillista.

Tambien se ha insistido hoy en que la insurreccion ha respondido á planes y proyectos del mercado bursàtil; es decir, del grupo bajista y de núcleo de banqueros que residen en París. Los maldicientes afirman que con ellos está en contacto el señor Ruiz Zorrilla y que en todos los puntos han efectuado la operacion de que se trata. Algo de esto se habló tambien en el Consejo de anteanoche.

Todos los rumores referentes á órden público que circularon anteanoche, han resultado falsos; el órden está completo en todos los ámbitos de la península.

Ayer tarde se decia que los sediciosos habian caido en poder del gobierno.—N.

Gacetilla General.

Se nos ha dado cuenta de haber sido sorprendidos por el mismo dueño, unos ladrones que intentaron ejercer su oficio en una tienda de la bajada del Correo. El caso es que mientras el dueño estaba volviendo de su asombro, los cacos se escaparon sin dar tiempo á que se les pudiera poner á buen recaudo.

—Está tocando á su término la colocacion de grandes bancos arrimados á la pared en los bajos de las casas Consistoriales, resultando una gran mejora que sin duda agradecerán cuantos tengan que hacer antesala por algun asunto de los que requieren un compás de espera, que no son pocos en estos tiempos.

—En el estado definitivo que ayer publicamos del resultado de la eleccion parcial de Diputado provincial por Santa Coloma, se equivocó la cifra correspondiente á esta poblacion, como habrán comprendido nuestros lectores si se han fijado en las sumas totales de votos.

—La R. O. que en nuestra anterior edicion publicamos del Ministerio de Fomento, previene que desde 1.° de febrero próximo ejerza cada Gobernador, en la provincia de su cargo, las atribuciones que para la policía de los ferro-carriles les confiere la ley de 23 de noviembre de 1877 y su reglamento de 8 de setiembre de 1878, sin más excepcion que lo relativo á retrasos en la marcha, en cuyo caso será competente para la aplicacion de la ley el Gobernador de la provincia á que corresponda el punto de fin á la llegada de cada tren, segun los cuadros de marcha aprobados por la Direccion general de Obras públicas, pudiendo los demás Gobernadores darle cuenta de cualquier otro retraso ó abuso en la marcha que con tales atribuciones se relacionan, y quedando derogadas todas las anteriores órdenes especiales que se opongan á la presente.

—La Sociedad *La Lira* ha dispuesto para el domingo 17, la realizacion del baile en el Gran Salon del Odeon que, como saben nuestros lectores, tuvo que suprimirse el domingo próximo pasado.

Y á propósito: segun tenemos entendido, dicha sociedad, que como saben nuestros abonados dará seis bailes de Máscaras en el Salon Platea del Teatro, tiene ya entregados los estados de suscricion de sócios en el Café del señor Vila, en el Peninsular, peluquerías de P: gés y Noell así como en la sombrerería *La Cubana*, siendo ya grande el número de los inscritos. Nos alegramos.

—No ha sido precisamente la casa que habita la familia del Sr. Quintana la que se ha quemado, sino la parte de edificio posterior al jardin en donde están las cuadras y forrages.

Mas vale así y del mal el menos. Sabemos que el edificio está asegurado por la sociedad el *Fenix Español* que ha mandado ya instruir el oportuno expediente.

—Ayer, y por cuestion de derecho sobre el sitio donde debian lavar la ropa en el rio Güell, dos mujeres llegaron á decir todo lo que nosotros debemos callar. A no haber sido que en el sitio del suceso la temperatura era por lo menos 5° bajo 0, la cosa hubiera tenido un fatal desenlace.

—De la prensa de Barcelona:

«En su último viaje de la Habana á Cádiz, ha sufrido un temporal muy recio el vapor-correo «Ciudad de Santander», de la Compañía Trasatlántica.

El buque ha sufrido grandes desperfectos en su obra muerta y arboladura, embarcando gran cantidad de agua que inundaba las cubiertas sobremanera, durante el dia 7, en que se rompió el botalon de foque, y saltó de sus amarras un bote salva-vidas de hierro galvanizado, colocado en el centro de la embarcacion.

Solo gracias á sus buenas condiciones marineras y á la pericia de la oficialidad, no ha experimentado el «Ciudad de Santander» mayores averías, no invirtiendo en la travesía, á pesar de serle siempre contrario el tiempo, sino catorce días y nueve horas, en los cuales recorrió 4,020 millas.

—Los bancos de la Rambla se van haciendo dignos de un arreglo, segun puede ver el que quiera fijarse.

Decimos esto, porqué algunos están completamente arrancados, amen de otros que les falta algun liston de los que sirve de asiento.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GERONA.

Relacion de la correspondencia que se halla detenida en esta Administracion principal por falta de franqueo y direccion:

D. José Cosp, Santiago de Cuba, por falta de franqueo.—D. Benito Gallostra, Manila, idem.—D. Juan Vilamañá Mir, (Isla de Cuba) Sta. Clara, idem.—D. José Berriz, Habana, id.—D. Francisco Puigmal Graciot, Puerto-Rico, id.—D. Juan Solergastó, Holonise, idem.—D. Gerónimo Llansadó, Santiago de Cuba, id.—D. Juan M. Rodriguez, Habana, id.—D. Gabriel Casals, Habana, id.—Impresos.—Don Juan Murtra, Buenos-Ayres, idem.—Monsieur Joseph Pineyro, Castelmauró (Francia), idem.—D. Pedro Galia, sin direccion.—D. Jaime Claret, id.—D. Jaime Calmet, id.—D.ª Eduarda Butiz, viuda de Gabis, id.—D. Antonio Pruna, id.—D. Ramon Matas, id.—D. Juan Puch Pilá, idem.—D. José Ferrer, id.—Sr. Romaguera y Girbau, id.—D.ª Magdalena Farrés, id.—Don Vicente Sota, idem.

Gerona 12 de Enero de 1886.—El Administrador principal, *Aureliano Pesini.*

REAL ÓRDEN

SOBRE OBRAS PÚBLICAS.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente, que es muy importante.

«Ilmo Sr.: Las tristes circunstancias por que atraviesan algunas provincias, la necesidad de proporcionar trabajo á las clases jornaleras y de facilitar al propio tiempo toda clase de comunicaciones en beneficio de la industria y del comercio, exigen que se dé un vigoroso impulso al desarrollo de las obras públicas, ya prosiguiendo las comenzadas y venciendo cualquier obstáculo que á su marcha se oponga, ya emprendiendo otras nuevas cuyos proyectos se hallen aprobados ó se estudien con toda brevedad.

Para llenar los indicados fines se hace necesario que todos los funcionarios encargados de este servicio esfuercen el cumplimiento de sus deberes, y cooperen, sin escusar trabajos, por estraordinarios que sean, al pensamiento del gobierno.

Al efecto, S. M. la reina (Q. D. G.), Regente del reino, se ha servido disponer que por esa direccion general se prevenga á los ingenieros jefes de los diversos servicios que, por sí y por medio de los ingenieros y subalternos que se hallan á sus órdenes, impulsen la ejecucion de las obras pendientes, removiendo todo obstáculo, aplicando rigurosamente las condiciones de los contratos en cuanto al desarrollo de las obras, y que al propio tiempo se lleven á cabo ó terminen los estudios que les están encomendados; debiendo V. I. adoptar las medidas que estime necesarias para asegurarse del cumplimiento de esta órden y para exigir en su caso la mas estrecha responsabilidad, si, como no es de esperar, no se desplegase el esquisito celo que hoy mas que nunca debe exigirse.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Enero de 1886.—*Montero Rios.*

Señor director general de Obras públicas.»

Provincias.

La suscricion iniciada por el señor Obispo de Cádiz en la reunion celebrada el dia 5 en Algeciras con objeto de fundar un hospital de coléricos, una cocina económica que suministre á los pobres raciones gratis, y á estos mismos medicinas, limosnas, etc., asciende ya á 3.420 rs. vn. semanales. Además, la Diputacion provincial ha enviado 10.000 reales, y el Gobierno, para las atenciones del momento, 20.000.

La cocina económica que se halla funcionando fué enviada de Gibraltar por el cónsul de España en aquella plaza, D. Ramon Valladares, el cual la obtuvo del gobernador sir John Ayde. En estos momentos gestiona el representante español la remision de otra cocina, y ha remitido tambien á Algeciras gran cantidad de nieve de que se carecia, para repartirla entre las boticas de la ciudad.

Afortunadamente la epidemia sigue decreciendo. Durante las veinticuatro horas últimas ocurrieron nueve invasiones y cinco defunciones.

Seccion recreativa.

Bebé se está vistiendo.

—Niño, ¿qué haces? le dice su madre. Te estás poniendo esa media al revés.

—Es para que no se vea un agujero que tiene al otro lado.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

San Fulgencio ob. y dr.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de San Félix.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Seccion Comercial.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 18'00 pesetas.—Mezcladizo 15'00.—Cebada 12'50.—Maiz 12'25.—Judias 23'50.—Habas 15'00.—Mijo 13'75.—Fayol 00'00.—Avena 10'25.—Arbejas 14'00. — Garbanzos 30'25.

AMER.

Medida. Cuartera de 80 litros.

Trigo á 15, 16 y 00 ptas.—Mezcladizo de 12 á 13—Cebada 09.—Avena 8.—Maiz 10 á 11.—Mijo 12.—Panizo 12.—Fayol 12.—Habichuelas 22.—Habas de 13 á 00.—Patatas de 05 á 07.—Castañas 0, 0 y 00.

Huevos, docena 34 cuartos.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80litros,

Trigo 15'00 pesetas.— Mezcladizo 13'00.—Centeno 10'00.—Maiz 10'50.—Avena 07'50.—Cebada 07'50.—Habas 11'50.—Mijo 11'00.—Arbejas 00'00.—Garbanzos 00'00.—Altramuces 00'00.—Abichuelas 17'00.

Huevos, la docena 34 cuartos.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.

Trigo 15'20 ptas.— Mezcladizo 14'00.—Centeno 13'00.—Cebada 08'50.—Avena 07'50—Garbanzos de 15'00 á 30—Arvejas 11'00.—Altramuces 5'50.—Habas 11'50.—Maiz 09'50.—Mijo 13'00.—Habichuelas 25'00.—Panizo 09'00.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas. — Centeno 9'00.—Maiz 10'00. — Fayol 11'00.— Habas 8'00.—Mezcladizo 12'00.— Judias 14'00. — Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchíchon 5'50.

OLOT.

Medida nueva.—Cuartera.—Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 66-62.—Trigo de 2.ª clase 62-52.—Trigo de 3.ª clase 60-56.—Mezcladizo 56-52.—Maiz 38-34.—Fajol 40-36—Judias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48-44.—Mijo 48-44.—Panizo 39-35.—Habas 50'46. — Avena Cebada 32'28.— Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52-48.—Idem con arbejas 66-62.—Arbejas 58-54.

Huevos, la docena á 42 cuartos.

FIGUERAS.

Medida: el hectólitro.

Trigo de 00 á 19'38 ptas—Mezcladizo 16'25.—Centeno 16'25. — Cebada, 08'75. — Avena 08'13. — Maiz 12'50.—Mijo 15'00.—Panizo 13'75.—Habichuelas de 26 á 30'00.—Garbanzos 35'00.—Habas 13'13.—Habones 13'75.—Vino 45'00.—Aguardiente, 90'00.—Aceite 70'83.

Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 15 de Enero de 1886, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior. . . .		55'65	55'70
Id. id. id. exterior. . . .		55'60	55'65
Id. deuda amortizable..		74'00	74'10
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	86'75	86'85
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	23'00	23'25
Id. Hispano Colonial.	1250	78'00	78'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo. .	500	12'15	12'40
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.. .	475	36'00	36'25
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	60'50	60'75
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona. . .	475	64'00	64'25
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.. .	500	39'00	39'25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas. .	500	83'50	83'75

Telégramas de nuestro servicio particular.

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»